

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Enero dieciocho de dos mil veinticuatro

Mediante memorial la apoderada de la parte ejecutante, solicita el embargo de la cuenta de Ahorros de Bancolombia Nro 65283208570 de propiedad del ejecutado COLPENSIONES.

Ahora bien, en aras de no hacer ilusorias las pretensiones de la ejecutante, se ordena oficiar a COLPENSIONES, a fin de que informe si la cuenta de ahorros de Bancolombia Nro 65283208570 de propiedad de Colpensiones, está dispuesta para el pago de embargos judiciales. Para suministrar la información se le concede un término de cinco (5) días.

NOTIFÍQUESE



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA
JUEZ

Be

CERTIFICO QUE:

Se notificó el auto anterior por Estados Número 006
Hoy 19 del mes de Enero del año 2024
Siendo las ocho de la mañana